



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 1° de octubre de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 1066/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00028627-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Cecilia Mónica Lourido, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, solicita la promoción interina de Florencia Albanese al cargo de Escribiente y las designaciones interinsas externas de María Belén Giménez Streck como Auxiliar, Milagros Acevedo como Auxiliar de Servicio y Milagros Ailen Fariña como Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo tomó intervención y se expidió mediante DICTAMEN N° 330/2025, informando que Florencia Albanese se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, a partir del 3 de abril de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Mariana Inés Mas Braessas, conforme Res. Presidencia N° 394/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmado Luciano Ariel Conde conforme Res. Presidencia N° 779/2023 -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial en el precitado Juzgado- y en el que interinamente fue designada María Victoria Alzaga -quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que por otra parte, se solicita la designación interina externa de María Belén Giménez Streck -quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 43.133- en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, en el que se encuentra confirmada Mariana Mas Braessas conforme Res. Presidencia N° 1382/2017- quien actualmente se desempeña interinamente como Escribiente en el precitado Juzgado- y en el que interinamente fue designada Florencia Albanese -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que a su vez, se solicita la designación interina externa de Milagros Acevedo -quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 43.163- en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado, en el que se encuentra confirmado Lucas Roldan Guzzanatto conforme Res. Presidencia N° 779/2023 -quien



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

actualmente se desempeña interinamente como Oficial en el precitado Juzgado- y en el que interinamente fue designada Aldana Eva Birriel -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar en el precitado Juzgado-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que por último, se solicita la designación interina externa de Milagros Ailen Fariña -quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 22.174- en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado, en el que se encuentra confirmado Leonardo Nahuel Elias conforme Res. Presidencia N° 929/2014 - quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el observatorio de la Discapacidad en el marco de la Res. Presidencia N° 438/2021 y la Res. CM N° 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Florencia Albanesse (Legajo N° 7425) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a María Victoria Alzaga, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Luciano Ariel Conde, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a María Belén Giménez Streck (D.N.I. N° 19.084.114) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia Albanesse y/o mientras se extienda la promoción interina de Mariana Mas Braessas, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Milagros Acevedo (D.N.I. N° 45.824.067) en el cargo de Auxiliar de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Aldana Eva Birriel y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucas Roldan Guzzanatto, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Designar a Milagros Ailen Fariña (D.N.I. N° 42.460.037) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Leonardo Nahuel Elias y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1066/2025**